



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

## RESOLUCIÓN Nº 092/2.024

VISTO: El contenido del Expte N° 5.394 HC 062 – 2024 Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Reparación del "Chivoducto" Ruta 145 Paso Pehuenche.

Que los alambres de contención al ganado, comúnmente conocido como "chivoducto" no se encuentran en condiciones y están caídos.

y;

CONSIDERANDO: Que en pocos lugares del mundo existe la trashumancia, en Europa y otras partes del mundo, el problema que implica usar rutas para esta actividad, fue solucionado con la construcción de caminos de trashumancia.

Que para el año 2016, el tan solicitado camino de trashumancia, conocido como chivoducto, fue adjudicado y auguraba ser una obra modelo para nuestra idiosincrasia.

Que en el año 2023 Personal de Vialidad Nacional estuvo realizando trabajos de reparación de alambrados (<a href="https://www.malargueadiario.com/vialidad-nacional-realiza-reparacion-de-alambrados/">https://www.malargueadiario.com/vialidad-nacional-realiza-reparacion-de-alambrados/</a>).

Que los alambrados tienen como finalidad que los animales no ingresen a la carpeta asfáltica, sino que circulen del otro lado del cerco, para evitar de este modo siniestros viales.

Que estamos próximos a que los veranadores realicen su regreso, arriando animales de la veranada, una vez que los animales toman curso, no cesan ni desvían su camino.

Que al no estar en condiciones los alambrados, los animales se atraviesan en la ruta exponiendo tanto a conductores como a ellos mismos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, Delegación Malargüe, arbitre las medidas pertinentes para la reparación del "CHIVODUCTO" en la Ruta Nº 145 - Paso Pehuenche.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DIAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Mabel López

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Secretaria

Presidente

HCD Malargüe

HCD Malargüe